

N.º 1668-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cincuenta minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Los Chiles de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Los Chiles de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN LOS CHILES: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LOS CHILES	CAÑO NEGRO	EL AMPARO	SAN JORGE
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN LOS CHILES: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LOS CHILES	CAÑO NEGRO	EL AMPARO	SAN JORGE
ACCIÓN CIUDADANA	X	-	X	X
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	-	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Los Chiles de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN LOS CHILES: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LOS CHILES	CAÑO NEGRO	EL AMPARO	SAN JORGE
ACCIÓN CIUDADANA	422	161	144	48
DE LOS TRABAJADORES	208	-	-	-
FRENTE AMPLIO	204	13	502	47
LIBERACIÓN NACIONAL	846	180	331	324
MOVIMIENTO LIBERTARIO	91	4	33	25
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	189	17	51	10
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	431	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	190	39	77	96
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 581	414	1 138	550

**CANTÓN LOS CHILES: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LOS CHILES	CAÑO NEGRO	EL AMPARO	SAN JORGE
ACCIÓN CIUDADANA	422	-	144	48
DE LOS TRABAJADORES	208	-	-	-
FRENTE AMPLIO	204	-	502	-
LIBERACIÓN NACIONAL	846	180	331	324
MOVIMIENTO LIBERTARIO	91	4	33	25
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	189	17	51	10
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	190	39	-	96
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 150	240	1 061	503

DISTRITO: LOS CHILES**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 537,500
SUBCOCIENTE 268,750**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 431

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 150	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	422	-	422,000	2	2
DE LOS TRABAJADORES	208	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	204	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	846	1	308,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	91	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	189	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	190	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CAÑO NEGRO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 60,000
SUBCOCIENTE 30,000**PARTIDOS A SUSTRARER** **VOTOS**
ACCIÓN CIUDADANA 161
FRENTE AMPLIO 13

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	240	3		1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	180	3	0	-	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	4	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	17	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	39	-	39,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: EL AMPARO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 265,250
SUBCOCIENTE 132,625**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 77

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 061	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	144	-	144,000	1	1
FRENTE AMPLIO	502	1	236,750	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	331	1	65,750	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	51	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: FRENTE AMPLIO

DISTRITO: SAN JORGE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 125,750
SUBCOCIENTE 62,875**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
FRENTE AMPLIO 47

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	503	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	48	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	324	2	72,500	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	25	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	10	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	96	-	96,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en el distrito Los Chiles, el partido Acción Ciudadana resultó ganador de dos plazas para miembros de concejo de distrito, aunque sólo inscribió una candidatura para

miembro propietario de concejo de distrito, por lo que en orden a que se pueda constituir en debida forma el órgano que estos funcionarios de elección popular deben integrar, lo procedente es acudir a los candidatos a concejales propietarios y suplentes no electos del siguiente partido en el orden del reparto de plazas, a saber, el partido Liberación Nacional.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Los Chiles de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

LOS CHILES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

205830443 ALYERI AUXILIADORA BETETA LOPEZ PLN

SUPLENTE

206280910 CARLOS FELIPE CARDENAS VALLADARES PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203640465 LEONEL ROMERO PASOS PLN

205930075 FRESIA NATALIA HERRERA GARCIA PLN

800910831 MOISES ABDEL GUILLEN MORA PAC

207310927 KENNETH EDUARDO ESPINOZA MONTIEL PLN

SUPLENTES

114350751 DANNY MAURICIO CHUI TERAN PLN

206560286 MARIA FERNANDA ALVARADO HERNANDEZ PLN

NO INSCRIBIO CANDIDATURA PAC

503610352 OSCAR FABRICIO GAITAN ALVARADO PLN

CAÑO NEGRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203710075 ELIECER GAITAN ALVARADO PLN

SUPLENTE

206250027 KAROL JOHANNA PEREZ OBANDO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

203370657	CIPRIANO GARCIA TELLES	PLN
504060416	CINDY NATALIA MUÑOZ ALEMAN	PLN
501660097	JUAN MARIA REYES PICADO	PLN
201780586	CARLOS GARCIA CARBALLO	PUSC

SUPLENTE

205570672	ALAN GONZALEZ DUARTE	PLN
602440824	SINDY MARIA JARQUIN CENTENO	PLN
204110014	EDVIN OBANDO GARCIA	PLN
	C.C. EDWIN OBANDO GARCIA	
202730469	ANATOLIA MEZA BONILLA	PUSC
	C.C. ANA MEZA BONILLA	

EL AMPARO**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

201970764	BOLIVAR LOPEZ MONTOYA	FA
-----------	-----------------------	----

SUPLENTE

206310637	YESENIA DEL CARMEN VARGAS JIMENEZ	FA
-----------	-----------------------------------	----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

204710040	HERIBERTO MORALES PICADO	FA
206720360	STEPHANNY BARBA PEÑA	FA
	C.C. STEPHANNY BARBA OBANDO	
206590497	ALBERT ANTONIO GAITAN ARTAVIA	PLN
204770581	DENIS GERARDO ROJAS VASQUEZ	PAC

SUPLENTE

207240664	KAROL FERNANDA MORERA DURAN	FA
501710693	RAMON ELIECER ORIAS LEZAMA	FA
207460792	MELISSA ALFARO GUIDO	PLN
	NO INSCRIBIO CANDIDATURA	PAC

SAN JORGE**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

205840085	MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ	PLN
-----------	-----------------------------	-----

SUPLENTE

206210085	IRENE MADRIGAL FERNANDEZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

204850797	MIGUEL ANGEL SALAS RODRIGUEZ	PLN
206430372	MARIA DE LOS ANGELES HIDALGO MATAMOROS	PLN
204200205	SERGIO EDUARDO CABEZAS RODRIGUEZ	PLN
203840639	SANDRA ROSA MEDINA SEQUEIRA	PUSC

SUPLENTE

900730911	GILBERTO DELGADO BORBON	PLN
-----------	-------------------------	-----

206860394	HAZEL DAMARIS GAMBOA ESQUIVEL	PLN
205090860	ALEXIS SANCHEZ ALVAREZ	PLN
602500289	MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ MADRIGAL	PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General